

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

No.Compromiso
34024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 84,582,215.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 33,439,481.00 **% EJECUCIÓN:** 72

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	OAGE-59	PERIODO	AGOSTO DE 2024	12,397,236.97	19 %	2,355,475.03		14,752,712.00
TOTALES				12,397,236.97		2,355,475.03		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="24"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="29"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO
FIRMA:
NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79471574

Firmado digitalmente por OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO
Fecha: 2024.09.04 11:50:18 -05'00'

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
05b3cd6743de3ad0727f2735504bddc4933589799faf76d758cd8a1ee2cfb1af903fef45ddc67710922edc35d49bf23b
Número de Factura: OAGE-59
Fecha de Emisión: 03/09/2024
Fecha de Vencimiento: 03/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIRALDO ESCOBAR OSCAR ANDRES
Nombre Comercial: GIRALDO ESCOBAR OSCAR ANDRES
Nit del Emisor: 79664832
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7490
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 64 N 23 A 49
Teléfono / Móvil: 613811700
Correo: OGIRALDOESCOBAR@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999090
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CRA 8 No 6 C 38
Teléfono / Móvil: 3811700
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	730000002	Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos	WM	1,00	\$ 12.397.236,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.355.475,03	19,00			\$ 12.397.236,97

Notas Finales

Informe de actividades contrato No 3.049-2024 del 1 al 31 de Agosto de 2024
#13-01-01-000; 3.049-2024; folivera@minhacienda.gov.co #13
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/09/2024 06:55:34
Documento validado por la DIAN:
03/09/2024 06:55:34
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	12.397.236,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	12.397.236,97
IVA	2.355.475,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.355.475,03
Total neto factura (=)	14.752.712,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 14.752.712,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066701034

Rango desde: 53

Rango hasta: 100

Vigencia: 2024-09-04

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato1
2. Objeto del Contrato1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	3.049-2024
Nombre del Contratista:	Óscar Andrés Giraldo Escobar
Periodo informe:	1 al 31 de Agosto de 2024.
Supervisor:	Fernando Olivera Villanueva.
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la asistencia técnica que brinde la Dirección de Apoyo Fiscal para el mejoramiento de la gestión fiscal y los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y de hospitales en crisis, y para el fortalecimiento de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 al 31 de agosto de 2024) se avanzó en las siguientes actividades:

1.2 Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

1. OTROS

1.1 Entidades territoriales

➤ Departamento de Antioquia

Se encuentra en elaboración el informe de seguimiento. Se está a la espera de reunión con la gobernación de Antioquia en la que se soporte la contratación realizada con la Universidad de Antioquia para las actividades de gestión, se agendó reunión para el 4 de septiembre de 2024.

➤ Departamento del Cauca.

Se elaboró resolución Resolución número 2344 de 05 de agosto de 2024 Por la cual se ordena la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Salud

al Departamento del Cauca, de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 028 de 2008 y los artículos 2.6.3.4.1. y 2.6.3.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

Se elaboró el oficio No: 2-2024-046045 en el que se Convoca a una Asistencia Técnica Virtual.

Sesión que se realizó el día viernes 30 de agosto de 2024 en el espacio de 2:30 p.m. a 5:00 p.m. por vídeo llamada a través de la plataforma Teams, espacio en el cual se desarrolló la siguiente agenda:

1. Elaboración de la matriz del plan de Desempeño.
2. Elaboración del proyecto de decreto de adopción del Plan de Desempeño.

La entidad presentó la matriz en la que se observan 13 objetivos con cada una de sus actividades y productos. Al respecto se le efectuaron algunos ajustes a las actividades. De igual forma, se presentó el proyecto de decreto el cual se debe ajustar a los cambios realizados a cada una de las actividades.

Se le recomendó a la entidad que este proyecto de decreto debe ser radicado el día 5 de septiembre de 2024 en la Sede Electrónica, el cual no debe llevar firma por parte del gobernador, hasta tanto no reciba los ajustes (si así se requiere) por parte del Ministerio de Salud y Protección Social

➤ **Departamento de Caquetá.**

Se aprobó el informe de seguimiento al plan de desempeño en el que se recomendó el levantamiento de la medida por cumplimiento de las obligaciones, el cual fue enviado al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para sus comentarios mediante oficio No 2-2024-040735. Por lo anterior, el MSPS se pronunció en los siguientes términos:

"(...) la Dirección de Promoción y Prevención en cumplimiento del monitoreo de recursos y evaluación de la eficacia de las intervenciones para garantizar la gestión de los recursos disponibles de manera eficiente y asegurando que se cumplan los objetivos establecidos en el marco del SGP y considerando el informe de seguimiento emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP como seguimiento a la ejecución de estos recursos; considera viable recomendar el levantamiento de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño por cumplimiento de la totalidad de las acciones en Salud Pública previstas en el Decreto 1352 del 30 de noviembre de 2022 y resolución 3585 del 29 de diciembre de 2022." Así mismo, en relación con los resultados expuestos en el Informe remitido por el MHCP y el Plan de Desempeño del Departamento, esta Dirección ha hecho "(...) un llamado a continuar desarrollando acciones de mejoramiento continuo frente a las actividades propuestas (...)"

•La Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud Riesgos Laborales y Pensiones, ha señalado que "(...) una vez revisado los antecedentes (EVENTO DE RIESGO), que dieron origen a la medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector de Salud al Departamento del Caquetá, se encontró que ninguno de los hallazgos versa sobre

temas de competencia de esta Dirección, en este sentido, no tenemos ninguna observación o comentario al respecto.”

• La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se ha pronunciado en los siguientes términos: "(...) Teniendo en cuenta los avances del Departamento de Caquetá, con la información analizada se evidencia que la Entidad Territorial ha dado cumplimiento a los objetivos y actividades contemplados en el Plan de Desempeño respecto al componente de Prestación de Servicios, el concepto técnico de esta Dirección es favorable respecto al levantamiento de la Medida Preventiva, en lo que compete a este componente. En todo caso, se realizan las recomendaciones a la Entidad Territorial, para continuar avanzando en el cumplimiento de las disposiciones respecto al Subsidio a la Oferta y lo dispuesto en el PTRRMR. Igualmente, dicha área técnica del Ministerio, ha remitido las siguientes recomendaciones: i) realizar correctamente la clasificación presupuestal de los recursos, incluyendo las fuentes correspondientes en la ejecución presupuestal de gastos, ii) contratar los recursos del Subcomponente de Subsidio a la Oferta del SGP en la vigencia siguiente, que no hayan sido ejecutados en la vigencia anterior, por efecto de objeciones al cumplimiento de metas que no hayan sido subsanadas con las Empresas Sociales del Estado (monopolio de servicios trazadores y no sostenible por venta de servicios de salud) para la vigencia que esté contratando y iii) realizar el reporte integral y oportuno de la información, por parte de la entidad territorial respecto al reporte del formulario de "Monitoreo Subsidio Oferta" dispuesto en el Sistema de Información Hospitalaria -SIHO, en los plazos y bajo los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la revisión de la consistencia de la información reportada por la ESE en virtud del Decreto 2193 de 2004, compilado en el Decreto 780 de 2016, referente a la ejecución de los recursos del SGP para salud del subcomponente de subsidio a la oferta.

• La Dirección de Financiamiento Sectorial, una vez analizado el informe de seguimiento remitido por el MHCP, considera pertinente el levantamiento de la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector salud para el Departamento, recomendando que la Entidad Territorial implemente los procesos y actividades necesarios para dar continuidad a niveles eficientes de ejecución presupuestal del Fondo de Salud en el marco de la normatividad vigente, así como, la oportuna contratación de recursos y el cumplimiento en la entrega de reportes bajo condiciones de oportunidad y calidad en la información de la Circular Conjunta 030 de 2013, la Resolución 1479 de 2015, la Resolución 6348 de 2016, la Resolución 220 de 2024, modificada por la Resolución 1058 de 2024, el CUIPO y demás reportes solicitados al Departamento.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social acoge la recomendación de levantamiento de la medida preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Salud del Departamento de Caquetá y sugiere que también se entregue a la Entidad las recomendaciones aquí expuestas, con el fin de dar continuidad a estas acciones”.

Por lo anterior, se elaboró la RESOLUCIÓN NÚMERO 2584 DE 29 de agosto de 2024 Por la cual se efectúa el levantamiento de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño ordenado en el Sector Salud al Departamento del Caquetá mediante la Resolución No. 2547 del 26 de septiembre de 2022 adoptado por la Entidad a través del Decreto 1352 del 30 de noviembre de 2022 y aprobado por la Dirección General de Apoyo Fiscal por medio de la Resolución No. 3585 del 29 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.6.3.4.1.4. del Decreto 1068 de 2015.

➤ **Departamento del Magdalena.**

Se realizó visita de seguimiento al plan de desempeño los días 20 y 21 en el territorio en el que se trataron los siguientes temas:

I. DESARROLLO DE LA VISITA DE ASISTENCIA TECNICA

Objetivo:

Hacer seguimiento a las actividades que la secretaría de salud del departamento del Magdalena debe realizar en el marco del plan de desempeño.

Actividades:

En compañía de la Secretaria de Salud, Dra. Diana Celedón, y sus equipos de trabajo se dio inicio a la vista de seguimiento al plan de desempeño, en una reunión en las instalaciones de la Secretaria de Salud, en la que se explicó la metodología.

Se hace presentación del informe financiero por parte del equipo de presupuesto de la secretaria de salud en el que se tiene la siguiente información:

Frente a la ejecución presupuestal se informa que al cierre de 2023 la secretaria ejecutó el 81% de los recursos programados, siendo los recursos correspondientes al pago de la deuda los que menor ejecución presentaron. Frente a los recursos de inversión del componente salud pública se ejecutó el 89% del total programado así:

Tabla No 1

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
CONCEPTO	DEFINITIVO	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% de ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$ 12.375,34	\$ 11.544,30	\$ 11.544,30	\$ 11.252,57	\$ 11.058,94	93%
INVERSION EN SALUD	\$ 75.946,95	\$ 60.002,93	\$ 60.002,93	\$ 49.549,29	\$ 46.572,25	79%
Subsidio a la Oferta	\$ 7.875,64	\$ 7.875,64	\$ 7.875,64	\$ 5.718,93	\$ 4.973,36	100%
Salud Ocupacional	\$ 23,04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Aseguramiento	\$ 37.806,64	\$ 33.303,58	\$ 33.303,58	\$ 32.840,92	\$ 32.840,92	88%
Salud Pública	\$ 17.511,41	\$ 15.660,72	\$ 15.660,72	\$ 8.249,51	\$ 6.244,18	89%
Poblaciones Vulnerables	\$ 1.782,43	\$ 1.658,34	\$ 1.658,34	\$ 1.235,28	\$ 1.014,53	93%
Saneamiento a la Deuda	\$ 10.947,79	\$ 1.504,65	\$ 1.504,65	\$ 1.504,65	\$ 1.499,26	14%
FUNCIONAMIENTO ETV	\$ 750,72	\$ 651,38	\$ 651,38	\$ 639,15	\$ 634,75	87%
TOTAL	\$ 89.073,02	\$ 72.198,61	\$ 72.198,61	\$ 61.441,01	\$ 58.265,94	81%

Fuente: Entidad territorial

Ahora al incluir los recursos de vigencias anteriores, la ejecución presenta el siguiente comportamiento:

Tabla No 2

Componente	VIGENCIA 2023		
	Apropiación Definitiva	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 12.375	\$ 11.512	93%
Inversión	\$ 75.947	\$ 58.509	77%
ETV Malaria	\$ 751	\$ 651	87%
Superavit Vigencias Anterior	\$ 74.069	\$ 10.089	14%
TOTALES	\$ 163.142	\$ 80.761	50%

Fuente: Entidad territorial

Por lo anterior, los recursos presupuestados en la vigencia 2023 presentaron una ejecución del 50%, que está justificado por la incorporación de recursos del balance los cuales están comprometidos para cofinanciar los pasivos de las ESE en Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, los cuales aún no están en proceso de aprobación. De igual forma, existen saldos que por disposiciones normativas no es posible ejecutar, correspondientes a recursos asignados por el MSPS para los diferentes programas. Por último, se tiene recursos para pago de deudas y recursos pendientes por identificar.

A julio de 2024 la ejecución del gasto presentó un total de compromisos por \$65.514 millones correspondiente al 31% así:

Tabla No 3

Componente	CORTE A JULIO 2024		
	Apropiación Definitiva	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 13.030	\$ 6.434	49%
Inversión	\$ 118.294	\$ 56.399	48%
ETV Malaria	\$ 835	\$ 400	0%
Superavit Vigencias Anterior	\$ 78.365	\$ 2.281	3%
TOTALES	\$ 210.524	\$ 65.514	31%

Fuente: Entidad territorial

Ahora, la discriminación de los recursos del superávit (\$78.365 millones) se tiene; \$42.819 millones para cofinanciar los PSFF (fuente rentas cedidas), \$15,207 millones de excedentes de SGP Salud Pública que por circular 044 del 2021 del MSPS tiene destinación específica pero el recurso corriente es suficiente para asumir los respectivos gastos; \$6.388 millones para PPNA; \$7.983 millones (Excedentes de SGP Prestación de Servicios) para no POS; \$1.279 millones de régimen

subsidiados (rentas cedidas) correspondientes a facturación pendiente de pago y \$4.986 millones de transferencias de vigencias anteriores sin ejecutar.

Posterior a la presentación de la información presupuestal se realizó la verificación de cada una de las trece actividades del plan de desempeño, teniendo como base la información cargada en la sede electrónica por el departamento con el siguiente resultado:

Objetivo 1: *Mejorar los niveles de Ejecución presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones - Subcuenta Salud Pública.*

Se realizó la identificación de los recursos del balance así:

Los recursos del balance a julio de 2024 asciende a \$78.365 millones discriminados así: \$42.819 millones para cofinanciar los PSFF (fuente rentas cedidas), \$15,207 millones de excedentes de SGP Salud Pública que por circular 044 del 2021 del MSPS tiene destinación específica pero el recurso corriente es suficiente para asumir los respectivos gastos; \$6.388 millones para PPNA; \$7.983 millones (Excedentes de SGP Prestación de Servicios) para no POS; \$1.279 millones de régimen subsidiados (rentas cedidas) correspondientes a facturación pendiente de pago y \$4.986 millones de transferencias de vigencias anteriores sin ejecutar.

Se considera cumplido el Objetivo, sin embargo, el objetivo es continuo por lo que se debe revisar en próximo seguimiento.

Objetivo 2: *Conciliar los saldos de las cuentas en tesorería con la ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud.*

La Dra. Maritza Patiño de la Oficina de Tesorería y el Dr. Armando Salas de la Secretaría de Salud Departamental, presentan Excel con Conciliación de las cuentas del Fondo Local de Salud, reporte FUT a corte 30 de marzo de 2024 y el anual de la vigencia 2023. Al hacer el ejercicio y el cruce entre tesorería y presupuesto se puede constatar que existe consistencia en los reportes entregados. El área de tesorería informa que se realizaron mesas de trabajo con el fin de generar un procedimiento que permitió a la entidad dar consistencia a los saldos de tesorería y presupuesto, identificando que las diferencias encontrada como evento de riesgo por este Ministerio obedecían a que no se estaba reportando el total de las cuentas recaudadoras y no se tenía en cuenta los recursos son Sin Situación de Fondos. De tal forma, que fue posible constar la consistencia de los saldos de tesorería (FUT_TESORERIA) frente al reporte de la ejecución presupuestal del Fondo Local de Salud (CUIPO).

A continuación, se presentan los saldos al cierre de 2023 de las cuentas de tesorería:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 24

Tabla No 4

CONCEPTO	Prestación del servicio - Oferta 1168-0	Otros Gastos en Salud Inversión y Funcionamiento 2992	Salud Pública Colectiva 955-7	Regimen Subsidiado 4835	Saldos Otras Cuentas en Salud	TOTAL
SALDO INICIAL	28.120.380.006,69	6.049.679.252,61	22.255.650.764,60	4.646.104.562,67	33.187.954.617,79	94.259.769.204,36
INGRESOS	4.136.646.903,00	2.264.629.677,00	4.353.022.427,33	4.911.379.490,00	10.129.539.611,35	25.795.218.108,68
RENDIMIENTOS	857.631.520,77	104.980.920,19	287.661.149,00	2.218.602,00	781.655.342,15	2.034.147.534,11
EGRESOS	4.235.545.763,00	3.706.409.001,91	2.777.873.318,79	5.753.796.850,00	8.935.325.081,00	25.408.950.014,70
SALDO FINAL	28.879.112.667,46	4.712.880.847,89	24.118.461.022,14	3.805.905.804,67	35.163.824.490,29	96.680.184.832,45

Fuente: Entidad territorial

Se considera cumplido el objetivo.

Objetivo 3: *Creación del comité de seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud.*

Se elaboró el decreto 463 del 20 de octubre de 2023 por el cual se crea el comité de seguimiento a los recursos del Fondo Local de Salud.

Objetivo 4: *Hacer seguimiento mensual a la ejecución de los recursos del Fondo Local de salud y a la calidad y oportunidad de los reportes de información solicitados a través del comité de seguimiento.*

Se aporta el Acta número 001 de reunión del comité, sin embargo, se le recomienda a la entidad que las reuniones del comité deben tratar temas que impacte en el avance en la ejecución de los recursos del FLS y no referirse a las actividades del plan de desempeño, se sugiere que en las reuniones se traten temas como;

- Cuadro de avance de la ejecución presupuestal.
- Saldos de tesorería conciliados.
- Problemática en la ejecución.
- Destinación de los recursos del Superávit.

Compromiso: Está pendiente la elaboración del acta número 002, y se advierte que es necesario dar cumplimiento a la elaboración de las actas de cada sesión del comité.

Objetivo 5: *Garantizar la continuidad de las acciones misionales del área de salud pública.*

Se encuentra radicado el Proyecto "Fortalecimiento de las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el Departamento del Magdalena" con BPIN 202400247002.

En lo que respecta a la ejecución del PTS y PAS, la información aportada inicialmente, daba cuenta del cargue de esta información en plataforma a corte

diciembre de 2023, sin embargo, en desarrollo de la visita de seguimiento se pudo aportar la base de datos y el pantallazo que dan fe, del reporte en plataforma de los trimestres uno y dos de 2024. Además, se aporta circular externa 500-17- 2024-2024-000654 de Solicitud Informe de avance en la Construcción y Formulación del PTS dentro del PDD. Igualmente se incluye la circular externa 500-17-02 -2024 - 324 en la que se exhorta a los Alcaldes, Secretarios de Salud y Coordinadores de Salud Pública Municipales, al reporte oportuno.

Filtrada la base de datos de la contratación del Talento Humano, se pudo evidenciar que la vinculación del personal se sigue fraccionando a tres y cinco meses.

Frente a la contratación de gestión la entidad informa:

Se avanzó y priorizó para el proceso contractual en la ejecución de las actividades de Gestión de Salud Pública a las Empresas Sociales del Estado; Hospital Julio Méndez Barreneche y Hospital San Rafael de Fundación, a quienes se les solicitó cotización para el apoyo a la prestación de servicio de la Gestión en Salud Pública, quienes dieron como respuesta que no cuentan con la capacidad instalada y talento humano requerido para la ejecución de dichas actividades, sin embargo, en aras de avanzar con nuestra obligación se procedió con la solicitud de cotización a las empresas CORPORACION PARA EL TRABAJO SOLIDARIO APOYO Y GESTION, FUNDACIÓN NACIONAL SONRISAS Y ESPERANZAS, y FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG, quienes presentaron ofertas económicas de manera individual, procediendo entonces con la contratación de FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG en razón al cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación y ofertar mejor valor

Objetivo 6: *Garantizar la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud pública de acuerdo a la normatividad vigente.*

Se pudo constar, con el aporte de los contratos de PIC que la contratación se realizó en el mes de marzo 2024, se entregó informe sobre la ejecución de los contratos del PIC de la vigencia 2023 en el que la entidad menciona:

"[...]El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC es dirigido y administrado por el estado; su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de la Secretaría Seccional de Salud de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente. La Gobernación del Magdalena planea cada año el Plan de Acción en Salud el cual se operativiza a través del Plan de Intervenciones Colectivas a través de las dos grandes líneas Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión en Salud Pública (GSP); la primera línea se despliega en todo el territorio a través de la estrategia de atención primaria en salud con base territorial y participativa que desde el fortalecimiento de la gobernabilidad, intersectorialidad y la participación ciudadana impacte los determinantes en Salud de los 29 municipios del departamento.

Con los equipos de promoción de la salud se ha hecho presencia en cada una de las subregiones de los 29 municipios del Departamento donde se han realizado más de 1.385.607 intervenciones a 511.066 familias, (787.936 personas).

Con los Equipos Médicos de Promoción de La Salud - PIC En el Departamento, se han realizado las siguientes intervenciones:

Tabla No 1: Relación según número de equipos en salud por municipio

TIPO DE INTERVENCIONES	NUMERO DE INTERVENCIONES
Actividades de medicina	14.692
Actividades de enfermería	13.314
Actividades de auxiliares de enfermería	155.145
Actividades de psicología	14.743
Actividades por técnico ambiental	132.982
Actividades de odontología	7.636
Actividades de nutricionista	7.889
Actividades de salud laboral	9362

SUB RED	Municipio	No. Equipos
RIO: PIVIJAY	1) PEDRAZA	1
	2) ZAPAYAN	1
	3) PIVIJAY	1
	4) CONCORDIA	1
	5) CERRO DE SAN ANTONIO	1
	6) EL PIÑÓN	1
	7) SALAMINA	1
SUBTOTAL		7
CENTRO: TENERIFE	1) TENERIFE	1
	2) PLATO	3
	3) CHIBOLO	1
	4) NUEVA GRANADA	1
	5) ARIGUANI	2
SUBTOTAL		8
NORTE 1: ARACATACA	1) SITIO NUEVO	1
	2) ARACATACA	2
	3) ZONA BANANERA	4
	4) REMOLINO	1
SUBTOTAL		8
NORTE 2: FUNDACIÓN	1) EL RETÉN	1
	2) CIÉNAGA	5
	3) PUEBLO VIEJO	1
	4) ALGARROBO	1
	5) FUNDACION	3
	6) SABANAS DE SAN ANGEL	1
SUBTOTAL		12

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 10 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

SUR: BANCO	1) EL BANCO	3
	2) SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1
	3) SAN ZENÓN	1
	4) PIJIÑO DEL CARMEN	1
	5) SANTA BÁRBARA DE PINTO	1
	6) SANTANA	1
	7) GUAMAL	2
SUBTOTAL		10
45		

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación las intervenciones colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas 2023, contenidas en el Plan de Acción en Salud y articuladas a las políticas, planes, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial en Salud 2020-2023 sumada a la gestión de insumos y recursos necesarios permiten avanzar en el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla No 2: Ejecución plan de intervenciones colectivas vigencia 2023, Porcentaje total de ejecución alcanzado por la E.S.E.

MUNICIPIO	PORCENTAJE
PIVIJAY	97%
PLATO	96%
FUNDACIÓN	96%
EL BANCO	95%
ZONA BANANERA	94%
ARACATACA	94%
CIÉNAGA	93%
CERRO DE SAN ANTONIO	92%
TENERIFE	92%
PEDRAZA	92%
SAN SEBASTIAN	92%
ALGARROBO	91%
NUEVA GRANADA	91%
PIJIÑO DEL CARMEN	90%
SAN ANGEL	89%
CONCORDIA	88%
ARIGUANI	86%
ZAPAYAN	83%
GUAMAL	82%
SITIONUEVO	80%
SANTA BARBARA DE PINTO	80%
EL RETEN	80%
SANTA ANA	76%
PUEBLO VIEJO	76%

CHIBOLO	66%
REMOLINO	62%
SAN ZENON	40%
SALAMINA	20%
EL PIÑON	5%

El plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2023 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 80% superando las expectativas y las vigencias anteriores.

Por otra parte, también se desarrolló el Plan De Intervenciones Colectivas con enfoque étnico diseñado para abordar las necesidades específicas de las comunidades en diferentes ámbitos, como la salud, la educación, la preservación cultural y la protección del medio ambiente. Este plan fue elaborado con base al Diagnóstico realizado con las comunidades y con la colaboración de Coordinadores de Salud de las Etnias, miembros de las comunidades indígenas y líderes para garantizar el reflejo de sus valores, creencias y prioridades.

Explicación detallada del proceso y los elementos clave de el plan de intervenciones colectivas:

- 1. Identificación de necesidades*
- 2. Participación comunitaria*
- 3. Desarrollo de objetivos y estrategias*
- 4. Implementación*
- 5. Monitoreo y evaluación*
- 6. Adaptación y ajuste: A medida que se implementó, fue importante adaptar y ajustar el plan según fue necesario. Las necesidades y circunstancias de las comunidades son cambiante con el tiempo, por lo que el plan fue flexible y receptivo a estos cambios.*

En resumen, El plan de intervenciones colectivas indígenas fue proceso integral que busco abordar las necesidades específicas de las comunidades mediante la participación comunitaria, el desarrollo de objetivos y estrategias, la implementación de acciones concretas, el monitoreo del progreso y la adaptación continua.

Tabla No 3: Ejecución plan de intervenciones colectivas indígenas vigencia 2023, Porcentaje total de ejecución alcanzado por las IPS.

IPS	PORCENTAJE	MUNICIPIOS	ETNIAS
UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL PSS S.A.S	98%	Sabanas de San Ángel	Ette Enaka Chimila
GONAWINDUA ETTE ENNAKA IPSI	92%	Fundación, Ciénaga, Aracataca	Kogui, Arhuaco y Wiwa

El plan de intervenciones colectivas indígena para la vigencia 2023 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 95%.

Así las cosas, la segunda línea operativa Gestión en Salud Pública hace referencia a todas las acciones misionales y de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, discriminada en acciones de Coordinación Intersectorial - Desarrollo De Capacidades - Gestión De Insumos - Gestión Del Conocimiento - Gestión Programática - Vigilancia y Control en Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control; contrato que se suscribe con el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche a través del contrato CI-776-2023, el cual llevo al 95.2% de cumplimiento y fue ejecutado hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Para la vigencia 2024 el Plan de Intervenciones Colectivas se contrató por sub red dando cumplimiento a los nodos establecidos en el Documento red del Departamento (Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y El Banco) dando cobertura a los 29 municipios; el PIC Indígena con la IPS Indígena que tiene presencia en Ciénaga, Fundación y Aracataca y Sabanas de San Ángel. Todos se deben ejecutar a través de Equipos Básicos con priorización de territorios y microterritorios” [...]

Objetivo 7: *Garantizar la oportunidad en la contratación de los recursos del SGP en el componente Subsidio a la Oferta.*

En cuanto a la Propuesta de distribución Subsidio a la Oferta Departamento del Magdalena informa:

“ El 9 de abril recibimos la resolución 000484 de 2024, por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud y deroga la Resolución 857 de 2020. Luego de solicitar ayuda al ministerio para realizar la distribución de los recursos acogiéndonos a lo estipulado en la mencionada resolución, se envió propuesta preliminar que fue ajustada según los lineamientos recibidos y se envió la propuesta definitiva el 31 de mayo. El CDP 646 para amparar la contratación, fue expedido con fecha 23 de mayo de 2024.”

Se aporta matriz que contiene los 20 contratos de subsidio a la oferta, por un total de Compromisos de \$8,450,563,893. Con lo cual se encuentra cumplido este objetivo.

Objetivo 8: *Fortalecer el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública garantizando el cumplimiento de las competencias misionales y las capacidades básicas del Laboratorio de Salud Pública del departamento del Magdalena.*

El arquitecto de la Secretaría de Salud Departamental explica que, en virtud de unos requerimientos por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, se hace necesario un nuevo proyecto que se ejecutará con recursos propios para dar alcance a las obras de media tensión solicitada. Para el recibo de estas obras eléctricas a satisfacción, el contratista debe contratar una empresa calificada que certifique que lo construido cumple con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. (...) A la fecha el contratista no ha entregado a la interventoría estas certificaciones para proceder con el recibo final de las obras. En cuanto a la mejora en la infraestructura, se tiene un avance del 100%, quedando pendiente la nueva necesidad de adecuación de tensión y planta eléctrica, proyecto que está en proceso, se espera la ejecución en el transcurso de año. Este punto presenta un avance del **95%**.

Compromisos: Hacer seguimiento al proyecto y a la contratación de las obras eléctricas adicionales para tener el recibido a satisfacción del Laboratorio de Salud Pública por parte de la Interventoría de la obra antes del 31 de diciembre de 2024.

Objetivo 9:

Fortalecer el funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública garantizando el cumplimiento de las competencias misionales y las capacidades básicas del Laboratorio de Salud Pública del departamento del Magdalena.

Actualmente el Laboratorio de Salud Pública del Magdalena, se encuentra en estabilización operativa , la cual requiere de un proceso técnico - administrativo para llegar al 100 % de operación del mismo. El Laboratorio cuenta con avances del sistema de gestión de calidad, como lo evidencia los seguimientos virtuales realizados por el Instituto Nacional de Salud, así mismo, con mejora en la infraestructura, la cual tiene un avance del 100%, quedando pendiente la nueva necesidad de adecuación de tensión y planta eléctrica, proyecto que está en proceso, se espera la ejecución en en el transcurso de año. Cabe resaltar que la visita del INVIMA está programada para el 22 y 23 agosto y la aplicación de estándares de calidad por parte del Instituto Nacional de Salud, aún no está notificada

Se anexan actas de seguimiento virtual por parte del INS en verificación de estándares de calidad, en la que establecen avances en la implementación del sistema de gestión de calidad, además de texto en el que establece el estado actual del Laboratorio de Salud Pública. Igualmente se aportan actas de visitas por parte de la Contraloría General de la República, en la que el equipo auditor ratifica la funcionalidad del Laboratorio de Salud Pública.

Para el día 22 de agosto se tiene prevista una visita por parte del INVIMA al Laboratorio de Salud Pública.

Compromisos: La Secretaría de Salud Departamental aportará certificación del INVIMA producto de la visita programada.

Objetivo 10: Garantizar la publicidad de los soportes de ejecución de los contratos celebrados por la entidad en la plataforma correspondiente.

Se aporta matriz en Excel con la relación contractual correspondiente a 2024, con su link de Secop II, se pudo verificar que la documentación requerida en las diferentes etapas contractuales está cargada en esta plataforma.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 14 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

Imagen 1

N°	FECHA	CONTRATISTA	INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR	CONCEPTO CDP	LINK SECOP
0047	24/01/2024	MARIA CAMILA LINERO ORTIZ	NO APLICA	NO APLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL AREA DE JURIDICA, VIGENCIA 2024.	\$ 25.200.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS - RECURSO PROPIO - LIBRE DESTINACION - 20. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PFI=CO1_PFI_29387703&IsFromPublicArea=True&IsModal=False
0068	14/02/2024	JENNIFER ZARETH THOMAS BORNACHERA	NO APLICA	NO APLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ADELANTAR PROCESOS DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI), DESDE LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.	\$ 11.400.000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS - RECURSO DE LA NACION - DESTINACION ESPECIFICA - 32 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD PU	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1_NTC_5592160&IsFromPublicArea=True&IsModal=False

Fuente: Entidad Territorial-

Objetivo 11: Identificar los riesgos asociados a las demandas judiciales y la estimación de la probabilidad de fallo en contra de la entidad

Se aporta Circular interna N° 001 del 2024 en la que se incorpora en la entidad la metodología de estimación de la probabilidad de fallo en los procesos judiciales.

Se aporta Matriz en Excel de seguimiento, de procesos ejecutivos por facturas actualizada al primer trimestre del 2024. La Dra. Claudia Pricori del área jurídica de la gobernación, informa que la entidad cuenta con aplicativo LUPA JURIDICA, el cual hace el seguimiento a todos los procesos y genera alertas frente al vencimiento de términos al responsable las actividades que debe realizar.

Por lo anterior se da cumplimiento al objetivo.

Objetivo 12: Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero Viabilizados a corte 31/12/2023 de acuerdo a la categorización Res. 1342/20191

Se hace entrega de informe del estado actual del PSFF asi:

Mediante Resolución No. 1342 de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, fueron categorizadas en riesgo medio y alto once (11) ESE del Departamento del Magdalena, de las cuales ocho (8) son de orden Departamental y tres (3) de orden municipal; actualmente ocho (8) se encuentran en trámite, (6) del orden departamental y (2) descentralizados, como se detalla a continuación:



Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 15 de 24

SITUACION DE LA ESE	E.S.E.	PASIVO A 31 DE MARZO DE 2024 - E.S.E. EN TRAMITE	APORTE DEL DPTO RENTAS CEDIDAS	APORTES POR FOMPET, LOTO, SGP O RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO O E.S.E. EN TRAMITE	PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL FINANCIACION POR EL
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL LOISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	5.857.422.065	3.500.000.000	2.298.646.280	5.798.646.280	5.808.697.107	100%
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	2.518.582.313	2.260.000.000	386.756.118	2.646.756.118	2.518.582.313	105%
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	2.628.712.142	1.490.000.000	513.804.265	2.003.804.265	1.906.075.754	105%
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL LOCAL SAN ZENON	2.307.045.377	1.300.000.000	1.103.964.032	2.403.964.032	2.307.045.377	104%
Tramite de viabilizacion	CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	1.186.786.252	790.000.000	378.662.661	1.168.662.661	1.186.786.252	98%
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	2.171.025.755	1.130.000.000	541.521.954	1.671.521.954	1.372.833.355	122%
TOTAL		16.669.573.904	10.470.000.000	5.223.355.310	15.693.355.310	15.100.020.158	104%

En total, los pasivos exigibles de las (6) ESE del orden departamental suman \$15.100.020.158, con corte a 31 de marzo de 2024, de los cuales se les financiara el 100% (\$15.693.355.310), teniendo en cuenta las certificaciones de aportes del departamento emitidas el pasado 10 de abril del corriente año. Las 2 ESE que se relacionan a continuación son del orden Municipal y suman un pasivo (\$5.434.715.167).

SITUACION DE LA ESE	E.S.E. MUNICIPALES EN PSFF	PASIVO A 31 DE MARZO DE 2024 - E.S.E. EN TRAMITE	APORTE DEL MUNICIPIO	PASIVOS EXIGIBLES	TOTAL FINANCIACION POR EL DPTO	PENDIENTE POR FINANCIAR
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑON	3.168.905.541	0	3.168.905.541	0	3.168.905.541
Tramite de viabilizacion	HOSPITAL LOCAL DE CHIVOLO - MUNICIPAL	2.265.809.626	0	2.265.809.626	0	2.265.809.626
TOTAL		5.434.715.167		5.434.715.167		5.434.715.167

La ESE Hospital Local de Tenerife a corte 31 de marzo tiene unos pasivos que hacen a \$1.517.876.042, el aporte del departamento con excedentes de rentas cedidas esta por valor de \$903.950.187, según los trámites para pagos que han presentado a la secretaria seccional de salud del Departamento, solo tienen para pagos de los pasivos declarados cuando les fue viabilizado el PSFF por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con pasivos a corte 30 de junio de 2021, solo tienen soporte para pago \$ 419.019.570, por lo que el resto de pasivos exigibles fueron creados después de haber sido viabilizado el PSFF. Con esa particularidad también la ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay se le giraron los recursos para el pago de la empresa Aire la suma de \$648.707.959, de los pasivos declarados en el programa a corte 30 de septiembre de 2021, el resto de pasivo fueron cancelados con recursos propios y/o por depuración. El que el resto de pasivos exigibles fueron creados después de haber sido viabilizado el PSFF.

Compromisos: Actualizar las matrices presentadas en el informe por parte de la Secretaría de Salud Departamental (Dr. Ramiro Santodomingo), además dentro de

los programas se deben priorizar los Hospitales de Fundación (Paz del Río), Ciénaga, Aracataca, San Sebastián, San Zenón y Remolino, los cuales suman pasivos por valor de \$40,000 millones. La Oficina de Control Interno debe programar mesas de seguimiento con los gerentes de estos hospitales para asegurar el cumplimiento de los planes a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Objetivo 13: Realizar seguimiento de ejecución a las actividades establecidas en el Plan de Desempeño.

La oficina de control interno presentó informe con el avance de cada uno de los objetivos y las actividades determinadas en el marco del Plan de Desempeño, en el que se puede evidenciar los documentos soporte de las actividades, sin embargo, se recomienda a la OCI, que no solo se debe informar lo que entregan las diferentes áreas, sino que es necesario que se involucre en el proceso de manera propositiva en cada una de las tareas, haciendo recomendaciones y dando su concepto sobre el avance de cada una de las obligaciones. El informe debe contener las actuaciones realizadas por la OCI en el periodo que ayuden a la entidad a cumplir con los objetivos.

➤ **Distrito de Santa Marta.**

II. DESARROLLO DE LA VISITA DE RECONOCIMIENTO

Objetivo:

Hacer seguimiento a las actividades del plan de desempeño del Distrito de Santa Marta.

1. Análisis Ejecución 2023 y 2024.

Al cierre de la vigencia 2023 se tiene:

Tabla No 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CIERRE 2023

Concepto	APROPIACION DEFINITIVA	CDP EXPEDIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 3.226,16	\$ 1.294,96	\$ 1.294,96	\$ 1.294,96	\$ 1.236,15	\$ 1.620,74	40%
Otros Gastos de Inversión en Salud	\$ 10.424,60	\$ 6.944,59	\$ 6.944,59	\$ 2.909,74	\$ 2.190,51	\$ 3.188,99	31%
Régimen Subsidiado	\$ 436.200,34	\$ 435.928,87	\$ 435.928,87	\$ 435.928,87	\$ 435.197,78	\$ 110,65	100%
Salud Pública	\$ 9.320,30	\$ 5.316,58	\$ 5.316,58	\$ 4.623,03	\$ 3.930,14	\$ 2.518,31	57%
Total general	\$ 459.171,40	\$ 449.485,00	\$ 449.485,00	\$ 444.756,61	\$ 442.554,58	\$ 7.438,68	57%

Fuente: Entidad Territorial

Verificada la información presupuestal se identificó que persiste la baja ejecución en los recursos del Fondo Local de Salud, particularmente en el componente de salud Pública, en el que se reportaron compromisos por \$5.316 millones de un total apropiado en la vigencia de \$9.320 millones, situación explicada en mayor medida por la incorporación de recursos del balance que no son ejecutados por la secretaria.

Ahora, a junio de 2024 el comportamiento presupuestal es el siguiente:

Tabla No 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2024

Concepto	APROPIACION DEFINITIVA	CDP EXPEDIDOS	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 2.434,36	\$ 772,07	\$ 740,37	\$ 371,52	\$ 326,97	\$ 1.693,99	30%
Otros Gastos de Inversión en Salud	\$ 2.664,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.664,35	0%
Prestación Del Servicio De Salud	\$ 128,65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,65	0%
Régimen Subsidiado	\$ 334.785,60	\$ 334.635,86	\$ 209.473,10	\$ 167.493,84	\$ 167.185,21	\$ 125.312,50	63%
Salud Pública	\$ 9.838,41	\$ 3.096,73	\$ 2.281,00	\$ 506,39	\$ 391,46	\$ 7.557,40	23%
Total general	\$ 349.851,37	\$ 338.504,67	\$ 212.494,48	\$ 168.371,76	\$ 167.903,64	\$ 137.356,89	61%

Fuente: Entidad Territorial

A junio de 2024 se identifican compromisos por \$212.494 millones que corresponde al 61% del total programado, recursos que en su gran mayoría obedecen a la sub-cuenta de Régimen subsidiado. Ahora, al revisar la sub cuenta de salud pública se observan compromisos por \$3.096 millones que representan un avance en la ejecución del 23%, situación que ratifica la baja ejecución.

2. Seguimiento al Plan de Desempeño.

ACTIVIDAD 1: Seguimiento a la oportunidad y calidad de los reportes de información

GESTION: Se han presentado los reportes de salud oportunamente, los reportes de CUIPO no se han presentado.

REPORTE CUIPO: Por problemas en el Software Neptuno, no se pudo reportar a CUIPO la información del primer trimestre del año 2024, en el segundo trimestre se efectuó el reporte de información consolidada (APORTAR SOPORTE DEL SEMESTRE). Este software fue contratado por la administración anterior en el mes de agosto de 2023, se han realizado las gestiones pertinentes a soporte técnico de Neptuno, para mejorar la calidad del reporte de información al cierre de la vigencia.

El último reporte cargado corresponde al periodo diciembre de 2023, con fecha 20 de febrero de 2024.

Imagen No 1.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de mayo de 2024, hora 10:50:03 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Estado	ACTIVO
Nit	891780009-4
Representante Legal Actual	CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Código CGN	210147001
Departamento	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Ciudad	SANTA MARTA - DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4393767	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2023	02/05/2023 22:41:33	Aceptado	OPORTUNO
4413195	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Junio - Junio	31 de julio de 2023	31/07/2023 16:07:38	Aceptado	OPORTUNO
4432902	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2023	31/10/2023 18:49:27	Aceptado	OPORTUNO
4441829	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Diciembre - Diciembre	20 de febrero de 2024	31/01/2024 23:02:16	Aceptado	OPORTUNO

CIRCULAR 030: Se efectuó el cargue de la información los días 24 de abril de 2024 y el día 15 de julio de 2024.

REPORTE 2193: se efectuó reporte de cargue de información el 31 de mayo de 2024, el segundo trimestre del 2024 no se ha realizado en virtud a que los términos de 45 días hábiles que consagra el decreto 2193 se encuentran corriendo y vencen el 4 de septiembre del 2024.

Se anexan evidencias de cargue de información de 2193 del 2023 y resolución 980 de 2024 donde se categoriza a la ESE Alejandro Prospero Reverend sin riesgo por parte del Ministerio de Salud

OBJETIVO 2: Realizar el reporte de información requerida por las entidades del orden nacional en las condiciones y tiempos establecidos, bajo parámetros de calidad, oportunidad y completitud.

ACTIVIDADES.

1. Depuración de los recursos del balance
2. Identificar cuáles recursos son susceptibles de ejecución y los que no serán devuelto al MSPS.

3. Se adelantará gestión para incorporación de recursos pendientes de incorporar por el Concejo Distrital

GESTIÓN: Se efectuó la depuración y se identificación los recursos de vigencias anteriores y se incorporan los recursos que están libres de afectación o que no corresponden a pasivos exigibles, así mismo, se identificaron los rubros que son objeto de devolución al Ministerio de Salud.

Respecto a la incorporación en el presupuesto la Secretaria de Hacienda manifiesta que se puede efectuar los trámites, debido a que el Sr. Alcalde cuenta con las facultades para incorporar los recursos del balance al presupuesto actual, según acuerdo de liquidación del presupuesto.

OBJETIVO 3: Mejorar los niveles de Ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud

ACTIVIDAD: Creación del comité de seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud

GESTION: Se creó el Comité de Seguimiento a la Ejecución de los recursos, mediante Decreto 219 del 9 de febrero de 2024

EVIDENCIA SOPORTE: Se adjunta Decreto 219 del 9 de febrero de 2024

COMPROMISO: Modificar Decreto cambiando periodicidad de forma trimestral, actualmente lo tiene mensual

OBJETIVO 4: Mejorar los niveles de Ejecución presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones - Subcuenta Salud Pública

ACTIVIDAD: Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos a través de la creación del comité de seguimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones - Subcuenta Salud Pública

GESTION: Se efectuaron dos reuniones de Comité de Seguimiento a la Ejecución de los recursos durante la vigencia 2024.

EVIDENCIA SOPORTE: se adjuntas de reuniones

COMPROMISO: Incluir en las actas el cuadro de ejecución presupuestal al corte que se presente.

OBJETIVO 5: Garantizar la continuidad de las acciones misionales del área de salud pública.

ACTIVIDAD 1: Elaborar el proyecto de inversión de Salud Pública y cumplimiento de metas del Plan de Acción.

GESTION: Se elaboró el proyecto de inversión de salud pública identificado con y existe viabilidad del mismo,

EVIDENCIA SOPORTE: Se adjunta certificado de viabilidad del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Contratación del talento humano mínimo de 10 meses en la vigencia

GESTION: Con corte a julio de 2024, la entidad no ha efectuado la contratación del talento humano que realiza labores de gestión. Como estrategia se tiene programado efectuar la planeación de la vigencia 2025 entre los meses de octubre a diciembre de 2024.

ACTIVIDAD 3. Cumplimiento de metas de actividades del plan de acción en salud vigencia

GESTION: La Evaluación de metas se hará finalizando la vigencia 2024.

OBJETIVO 6: Garantizar la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas de acuerdo a la normatividad vigente

ACTIVIDAD 1: Evaluar la ejecución del PIC de la vigencia anterior.

GESTION: Se realizó la evaluación de la gestión del PIC de la vigencia anterior, con los siguientes resultados:

PIC GENERAL 97,4%,

PIC CANINO 100%,

PIC INDIGENA 100%,

Se elaboró contrato interadministrativo No 905, con acta de inicio 10 de julio de 2023, firmado con la ESE Alejandro Prospero Reverend, contrato PIC canino contrato PIC indígena e informe ejecutivo de ejecución de PIC vigencia 2023.

ACTIVIDAD 2. Contratación del PIC de acuerdo a la normatividad vigente

GESTION: Se efectuó la contratación del PIC GENERAL: con la ESE Hospital Alejandro Reverend, PIC CANINO y PIC INDIGENA sin embargo, no se realizó con la oportunidad requerida.

Se debe Garantizar que para la próxima vigencia se garantice la contratación dentro de los términos establecidos por el Ministerio de Salud, antes del 31 de marzo.

OBJETIVO 7. Contratación de Gestión en Salud Pública de acuerdo a la normatividad vigente

Se efectuó la contratación de las actividades de Gestión a través del talento humano entre los meses de marzo hasta junio de 2024.

A la fecha no se ha renovado la contratación del personal de gestión de salud pública, se proyecta contratar 130 personas las cuales se encuentran en proceso precontractual,

El jefe de contratación manifiesta que una vez reciba la totalidad de las carpetas de contratos de salud pública con todos los requisitos existe el compromiso de darle prioridad a este proceso y a más tardar el 15 de septiembre el personal de salud estaría contratado en su totalidad.

La Secretaria de Salud enviará al coordinador de plan desempeño un informe con la contratación del personal de salud el 16 de septiembre de 2024

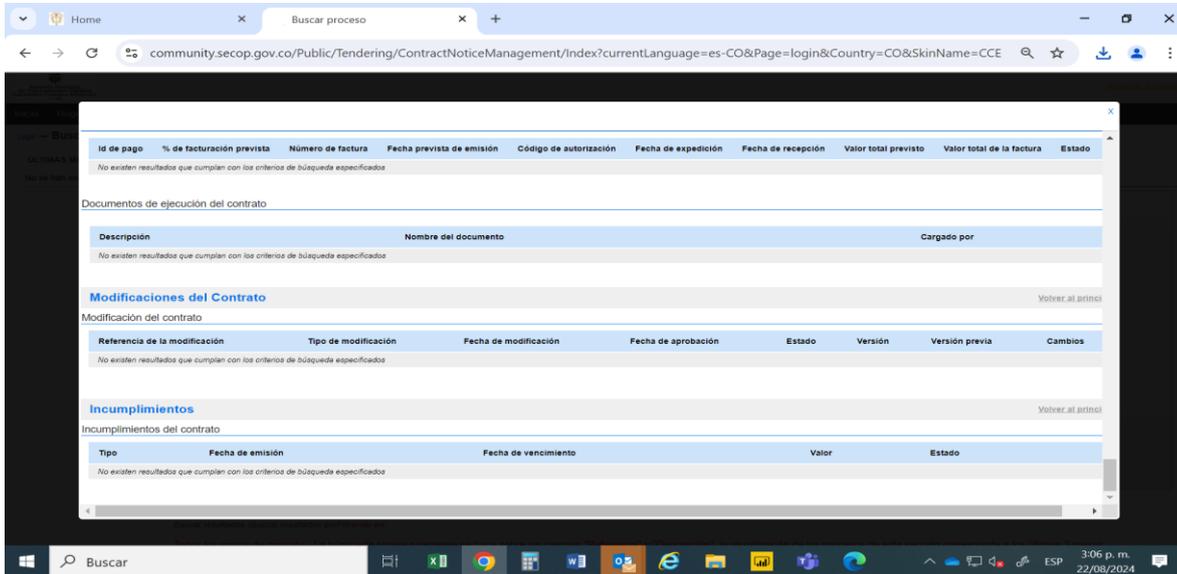
Recomendación: Se debe Garantizar que para la próxima vigencia la contratación se debe realizar dentro de los términos establecidos por el Ministerio de Salud

OBJETIVO 8: Garantizar la publicidad de los soportes de ejecución de los contratos celebrados por la entidad en la plataforma correspondiente

ACTIVIDAD: 1. Cargar los soportes de ejecución de los contratos.

La entidad informó que se han cargado todos los contratos en el SECOP II, sin embargo al revisar el cargue del contrato No CI905-2023 en la respectiva plataforma se evidenció que si bien, se encuentran cargado el contrato solo se carga la parte pre y contractual, los documentos pos contractuales como, informes de ejecución, informes de supervisión no fueron encontrados tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen No 2.



Fuente: Plataforma Secop II.

Por lo anterior, se recomienda a la entidad revisar los contratos cargados en el SECOP II e incluir los documentos correspondientes a la etapa pos contractual.

OBJETIVO 9: Garantizar el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los planes de mejora elaborados por las EAPB, con base en lo hallazgos evidenciados en las auditorias (metodología GAUDI).

ACTIVIDAD:

1. Elaborar el Cronograma de Visitas de seguimiento.
2. Ejecución de las visitas de seguimiento.

AVANCE: 50%

GESTION: Existe un cronograma de visitas de seguimiento y se encuentra en proceso de ejecución la auditoria Gaudi, Se está efectuando la última auditoria, el periodo se cierra el 30 de agosto de 2024, conforme lo requerido por la Superintendencia de Salud.

OBJETIVO 10: Realizar seguimiento de ejecución a las actividades establecidas en el Plan de Desempeño

ACTIVIDAD: 1. Elaboración de informe de avancen de cumplimiento de las actividades dispuestas en el plan de desempeño

Los avances de las medidas se contemplaron en el marco de la visita de seguimiento. Se le informó a la entidad los parámetros que deben tener en cuenta en la presentación de los próximos informes de seguimiento.

OBJETIVO 11: Establecer lineamientos que permitan identificar el cumplimiento de las metas a futuro del próximo PDD Y PTS

ACTIVIDAD:

1. Identificar las necesidades sentidas en el territorio de acuerdo con el ASIS vigente. Revisión de las normativas de las competencias y recursos para dar cumplimiento a la mesa. identificar cuales recursos son susceptibles de ejecución.
2. Revisión normativa de las competencias y recursos para dar cumplimiento a la meta.
3. Identificar cuáles recursos que son susceptibles de ejecución.

GESTION: Se identificaron las necesidades del territorio, los recursos y se contemplaron en el PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 ASIS 2023 Y PLAN DE ACCION 2024, Así mismo se reportaron los documentos pertinentes en cada una de las plataformas dispuestas por los diferentes entes, los cuales hacen parte de la información entregada por la entidad.

RECOMENDACIONES: Se recomienda emitir una circular interna en la que se establezca la obligación de verificar que los objetos contractuales correspondan a las posibilidades del uso del recurso, según lo dispuesto en la resolución 518 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

OBJETIVO 12: Garantizar el correcto diligenciamiento de los listados censales.

ACTIVIDAD: Apoyar en el proceso de consolidación, gestión y cargue de listados Censales.

GESTION: Se identificaron y cargaron los listados censales de población indígena, se efectuó reunión con la Secretaría de promoción social para el levantamiento de información de los listados censales de población habitante de calle.

Recomendaciones:

Como resultado de la visita, se recomienda a la entidad hacer seguimiento continuo a las actividades del plan de desempeño y propender por su estricto cumplimiento,

particularmente a las que respaldan la continuidad en la prestación del servicio, situación que de no prestar atención podría constituir el paso de una medida preventiva a una correctiva.

De igual forma, se recomienda garantizar la oportunidad y calidad en los reportes de información, principalmente en lo referente a CUIPO.

Por último, se debe revisar la totalidad de los contratos de la secretaria de salud cargados en la plataforma SECOPII, garantizando la completitud de los soportes de cada una de las etapas, principalmente los que corresponden a la pos contractual.

1.3 Otros:

Se realizó capacitación en temas presupuestales, CCPET Y CUIPO al municipio de Fusagasugá y se resolvieron dudas sobre la forma en la que se debe reportar los resultados presupuestales en el Fondo Local de Salud.

Este avance puede ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=100620230906&&mis=pln-1

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

OLIVERA
VILLANUEVA
FERNANDO

Firmado digitalmente
por OLIVERA
VILLANUEVA FERNANDO
Fecha: 2024.09.03
10:55:37 -05'00'